

Expediente: 2716/19

Carátula: JUAREZ MILAGRO Y OTRA C/ JIMENEZ ALEGRE Y OTROS S/ SUMARIO (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 15/05/2025 - 00:00

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

90000000000 - CESAR GRANDI EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L., -DEMANDADO/A

90000000000 - DE LA CRUZ GRANDI, MIGUEL ADOLFO-DEMANDADO/A

23339712549 - JUAREZ, MILAGRO-ACTOR/A

90000000000 - JIMENEZ ALEGRE, MARIA INES-DEMANDADO/A

23339712549 - SANCHEZ, SANDRA AURELIA-ACTOR/A

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 2716/19



H102315509603

**JUICIO: JUAREZ MILAGRO Y OTRA c/ JIMENEZ ALEGRE Y OTROS s/ SUMARIO (RESIDUAL).- Juzgado Civil y Comercial Común IV nom**

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025. Proveyendo el escrito PIDO REGULACIÓN DE HONORARIOS - POR: ISAS, MARGARITA MARÍA - 08/05/2025 17:48 Téngase presente. Atento lo dispuesto en la sentencia del 20/12/2024 que dispone condenar a los demandados a abonar a la actora: a) la suma que fije el perito evaluador en la etapa de ejecución de sentencia en concepto de indemnización sustitutiva, sobre la cual se aplicará el porcentaje abonado por la actora (art. 10 bis LDC); procédase al sorteo del perito evaluador A tal efecto, fíjase el día 26/05/2025 a hs. 12:00 para que se proceda por Secretaría al sorteo de perito evaluador .- .- BMJ-2716/19. FDO. SECRETARIA.-

Actuación firmada en fecha 14/05/2025

Certificado digital:

CN=DANTUR Jose Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231165569

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.